

M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA: Que en Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el viernes 9 de abril del 2021, en el Punto del Orden del Día nº 9, se trató y aprobó los "Criterios afinidad" y "Criterios del Departamento de baremación del Bloque V" correspondientes a la/las convocatoria/s de bolsas de Profesores Sustitutos Interinos que dé lugar para el Curso Académico 2021-22. Criterios que se adjuntan a esta Certificación.


Y para que así conste y surta los debidos efectos, firma la presente en Puerto Real

Vº Bº

Director del Departamento

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera

Código Seguro de verificación: P5t3x+M19LleWabocBmZfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES MORERA CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	FECHA	14/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es P5t3x+M19LleWabocBmZfw==	PÁGINA	1/1
 P5t3x+M19LleWabocBmZfw==			

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	CIRUGIA
ÁREA	OFTALMOLOGIA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	OFTALMOLOGIA
1.2	Máster Oficial	OFTALMOLOGIA
1.3	Licenciatura o Grado	MEDICINA
1.4	Diplomatura	---
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	OFTALMOLOGIA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	OFTALMOLOGIA
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	OFTALMOLOGIA
3.2	Artículo en revistas	OFTALMOLOGIA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	OFTALMOLOGIA
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	OFTALMOLOGIA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	OFTALMOLOGIA

MOTIVACIÓN: Cubrir las necesidades docentes del Área correspondiente atendiendo a su Especialidad Quirúrgica.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el día 9/4/21.

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera,
Director del Departamento.

Código Seguro de verificación: 0FAtaxMfS920V/kTpUmrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES MORERA	FECHA	14/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



0FAtaxMfS920V/kTpUmrXQ==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	CIRUGIA
ÁREA:	OFTALMOLOGIA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el día ___9/4/21___, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1.- Estar en posesión del Título de la Especialidad de la que se trate (4 puntos).
- 2.- Docencia e Investigación no contemplada en el Baremo (hasta 6 puntos).

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera,
Director del Departamento.

Código Seguro de verificación:1IptaW9UvAJ1RPszWJxVtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES MORERA	FECHA	14/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



1IptaW9UvAJ1RPszWJxVtg==